



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

VISTA la siguiente documentación:

- El acuerdo adoptado por esta Presidencia con fecha 25 de enero de 2013, en relación con la contratación de la "Asistencia Técnica para la prestación del Servicio general portuario de Ordenación, Coordinación y Control del tráfico portuario marítimo en aguas del puerto de Ceuta" cuyo presupuesto máximo autorizado es de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y DOS CENTIMOS (183.485,32 €) EUROS.
- La Orden FOM/4003/2008, de 22 de julio de 2008, por la que se aprueban las normas y condiciones generales para la contratación de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, regla 39.
- El acta de la Comisión de fecha 15 de Abril de 2012 que calificó la documentación aportada con las ofertas y las cuantías dineraria ofrecida para la ejecución del servicio, efectuando la necesaria propuesta de adjudicación.

ESTA PRESIDENCIA ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

- Adjudicar "La Asistencia Técnica para la prestación del Servicio General Portuario de Ordenación, Coordinación y Control del tráfico portuario marítimo en aguas del Puerto de Ceuta" propuesto por la Comisión de Contratación y, en consecuencia adjudicar el servicio a la empresa "TRAFICOPORT, S.L." por su oferta de 180.000,00 € IPSI Excluido, que supone una baja de 3.485,32 € en relación con el presupuesto máximo autorizado
- Que se cumplan los trámites necesarios para el otorgamiento del contrato previa constitución por el adjudicatario de una garantía definitiva en aval bancario o seguro de caución a disposición de esta Presidencia, en la Caja General de Depósitos, cuyo importe será el 5% de la adjudicación sin IPSI 9.000,00 €. El resguardo lo aportará al Departamento Económico Financiero de esta Autoridad Portuaria para su canje por otro diligenciado.
- Sendos ejemplares de este acuerdo se remitirán a la División de Explotación y al Departamento Económico Financiero de esta Autoridad Portuaria, para sus actuaciones posteriores.

Ceuta, 23 de Abril de 2013

ose Francisco Torrado López



